

**GACETA Nº 4-2008  
AL 31 DE MARZO DEL 2008**

**CONTENIDO**

**REGLAMENTOS O MODIFICACIONES A REGLAMENTOS**

SCU-336-2008            Políticas de Admisión a la Universidad Nacional.

**ACUERDOS GENERALES - CONSEJO UNIVERSITARIO**

SCU-338-2008    Declaratoria de interés institucional la participación de la UNA en los JUNCOS.

SCU-347-2008            Nombramiento de Vicerrector Académico a.i.

**ACUERDOS GENERALES - CONSEJO ACADÉMICO (CONSACA)**

CONSACA-022-2008    Felicitaciones al grupo de académicos y estudiantes del CIDEA, que ganaron los Premios Nacionales 2007 en diversas ramas artísticas.

## REGLAMENTOS O MODIFICACIONES A REGLAMENTOS

### I. 14 de marzo del 2008 SCU-336-2008

ARTÍCULO CUARTO, INCISO I, de la sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo del 2008, acta No. 2908, que dice:

#### CONSIDERANDO:

1. Lo que establece el Estatuto Orgánico, en su capítulo V, artículos 168 y 169 que a la letra dicen:

*“ARTÍCULO 168. APROBACION DE LAS POLÍTICAS DE ADMISIÓN*

*La política de admisión de la Universidad Nacional será aprobada por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Admisión, que estará formado por el Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Vida Estudiantil, el Vicerrector de Desarrollo, el Director del Departamento de Registro y la representación estudiantil.-*

*ARTÍCULO 169. POLÍTICAS DE ADMISIÓN*

*La política de admisión establecerá los principios generales que seguirá la Universidad Nacional para determinar el número de estudiantes que recibirá anualmente. Los requisitos de ingreso y el procedimiento de selección, se fijarán atendiendo las sugerencias formuladas por cada Facultad, Centro y Sede Regional y serán establecidas anualmente en el Plan Académico.*

*Las políticas de admisión estarán regidas por los principios de excelencia académica, democratización y necesidades del desarrollo nacional.”*

2. Que el artículo 24 del Estatuto Orgánico, en sus incisos b y c, indica que corresponde al Consejo Universitario:

*“b. orientar y dirigir, las políticas de la institución, de conformidad con sus prioridades globales y el Plan Institucional de mediano plazo;*

*c. aprobar las políticas de corto plazo de la institución en concordancia con las prioridades globales establecidas en el Plan Institucional a mediano plazo”*

3. El oficio R-343-2008 del 26 de febrero de 2008, suscrito por el Dr. Olman Segura, Rector, mediante el cual remite del documento: “Políticas de Admisión para primer ingreso a las carreras de grado 2008-2009”.
4. La conveniencia de que la institución cuente con políticas de admisión de mayor permanencia, puesto que estas obedecen a la misión, fines y principios que rigen nuestra Universidad. Lo que se revisa y actualiza son los procedimientos de su implementación.

#### ACUERDA:

- A. RATIFICAR LAS POLITICAS DE ADMISIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO SEGÚN ACUERDO TRANSCRITO EN OFICIO SCU-139-2007 DEL 16 DE FEBRERO DE 2007, QUE A LA LETRA DICEN:
-

LA UNIVERSIDAD NACIONAL:

- a. APLICA UN PROCESO DE ADMISIÓN, ÁGIL, ACCESIBLE Y OPORTUNO, COHERENTE CON SU MODELO ACADÉMICO Y CON SU MISIÓN.
  - b. PROMUEVE PRINCIPIOS DE EXCELENCIA, ACCESIBILIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD.
  - c. MEDIANTE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE ATRACCIÓN, ESTIMULA EL INGRESO DE ESTUDIANTES QUE MUESTREN POTENCIAL ACADÉMICO Y QUE PROVIENEN DE SECTORES EN DESVENTAJA SOCIAL Y ACCESO LIMITADO A LA UNIVERSIDAD POR SU CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, GEOGRÁFICA O CULTURAL.
  - d. PROPICIA, CON FUNDAMENTO EN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LAS CONDICIONES QUE FACILITEN AL ESTUDIANTE SU INGRESO Y PERMANENCIA EXITOSA EN LA INSTITUCIÓN.
  - e. REALIZA UNA AMPLIA COBERTURA EN LA DIFUSIÓN DE SU OFERTA ACADÉMICA, CON EL FIN DE ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES EN SU DECISIÓN VOCACIONAL.
  - f. FAVORECE LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS EN LAS DIFERENTES CARRERAS QUE OFRECE Y DESARROLLA ACTIVIDADES ORIENTADAS A GARANTIZAR LA PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.
- B. SOLICITAR AL CONSEJO DE ADMISION QUE MANTENGA INFORMADO A ESTE CONSEJO ANUALMENTE ACERCA DE LOS PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LOS QUE SE IMPLEMENTAN LAS POLÍTICAS DE ADMISIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

### **ACUERDOS GENERALES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**I. 14 de marzo del 2008  
SCU-338-2008**

ARTÍCULO CUARTO, INCISO IV, de la sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo del 2008, acta No. 2908, que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los oficios VVE-DPE-035-08 Y VVE-094-2008 del 18 de febrero de 2008, suscrito por la M.Sc. Rocío Carvajal, Directora del Departamento de Promoción Estudiantil y el M.Sc. Randall Gutiérrez, Vicerrector de Vida Estudiantil, en los cuales solicitan que se declare de interés institucional la participación de la Universidad Nacional en los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS) 2008.

2. Que los JUNCOS son organizados en el seno de FECUNDE y en este año la Universidad Nacional es la coordinadora de las diferentes comisiones de trabajo.
3. Que JUNCOS es un escenario deportivo de carácter nacional, que reúne a los mejores valores deportivos universitarios costarricenses, lo cual es concordante con las políticas institucionales, que destacan la importancia que tiene la calidad de vida de los estudiantes universitarios.
4. Que el Departamento de Promoción Estudiantil de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil está coordinando FECUNDE, en cuyo seno se organizan los JUNCOS, y se ha propuesto fomentar la participación estudiantil universitaria como ejemplo para la juventud costarricense en lo referente a los valores de solidaridad, juego limpio y fraternidad universitaria.
5. Lo que establece el Artículo 2 del Reglamento para la Declaratoria de Interés Institucional en relación con los criterios a considerar para la declaratoria de interés institucional.
6. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

**SE ACUERDA:**

A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS COSTARRICENSES.

B. ACUERDO FIRME.

**II. 25 de marzo del 2008  
SCU-347-2008**

ARTÍCULO PRIMERO, INCISO II, de la sesión extraordinaria celebrada el 24 de marzo del 2008, acta No. 2910-401, que dice:

**ACUERDA:**

A. NOMBRAR AL M.SC. FRANCISCO SANCHO MORA, COMO VICERRECTOR ACADÉMICO A.I., DEL 25 AL 30 DE MARZO DEL 2008.

B. ACUERDO FIRME.

**ACUERDOS GENERALES DEL CONSEJO ACADÉMICO (CONSACA)**

**I. 13 de marzo del 2008  
CONSACA-022-2008**

Artículo III, Inciso a), de la sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo del 2008, Acta N° 6-2008, que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En el oficio CIDEA-027-2008 del 07 de febrero del 2008, la Licda. Nelly Obando Álvarez, Presidenta del Consejo Académico del CIDEA, comparte los nombres de los académicos y estudiantes del CIDEA que resultaron ganadores de los premios nacionales 2007.
2. Para la Universidad Nacional es altamente honroso que académicos y estudiantes de la institución, hayan sido merecedores de varios Premios Nacionales en el año 2007.
3. Estos logros muestran a la comunidad la calidad profesional, y de sus obras, en diversas áreas que se cultivan en la Institución en el campo artístico.
4. Los logros de cada Centro, Facultad y Unidad Académica han de ser ampliamente compartidos por el estudiantado, el personal académico y administrativo y las autoridades de nuestra Universidad, pues la búsqueda de la excelencia en todos los campos es una aspiración institucional que debe orientar a toda la comunidad.
5. Es igualmente importante que los nombres y las obras de los artistas laureados sean divulgados y conocidos por la comunidad Universitaria, por sus méritos como ganadores de los Premios Nacionales 2007.

**ACUERDA:**

- A. FELICITAR A ESTE GRUPO DE ACADÉMICOS Y ESTUDIANTES DEL CIDEA, QUE GANARON LOS PREMIOS NACIONALES 2007 EN DIVERSAS RAMAS ARTÍSTICAS:
  1. M.A. ADRIÁN ARGUEDAS R., PROFESOR DE LA ESCUELA DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL. PREMIO AQUILEO ECHEVERRÍA EN ARTES PLÁSTICAS (PINTURA): SUPER HÉROES.
  2. M.M. MARIO ALFARO GÜELL, PROFESOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA. PREMIO AQUILEO ECHEVERRÍA EN MÚSICA: SINFONÍA N. 2, CONCIERTO PARA PIANO, MANO IZQUIERDA Y ORQUESTA, OPUS 145.
  3. M.M. DAVID RAMÍREZ ALPÍZAR, PROFESOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA. PREMIO NACIONAL DE MÚSICA: CAFÉ CHORALE.
  4. LICENCIADO SERGIO MASÍS OLIVAS, EGRESADO DE LA ESCUELA DE ARTE ESCÉNICO. PREMIO AQUILEO ECHEVERRÍA EN TEATRO: MÁS ABAJO DEL ARTE.
  5. LICENCIADA PILAR QUIRÓS JIMÉNEZ, PROFESORA PENSIONADA DE LA ESCUELA DE ARTE ESCÉNICO. PREMIO A LA MEJOR ESCENOGRAFÍA: EN TODOS ERAN MIS HIJOS, MAL DORMIR Y FOTOGRAFÍAS DE LA LUCHA SIN FIN.
  6. SEÑORITA ELÍAN LÓPEZ JAEN, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DANZA. PREMIO NACIONAL DE DANZA: MEJOR INTÉRPRETE.
  7. SEÑORITA KIMBERLY PICADO GUTIÉRREZ, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE ARTE ESCÉNICO. MENCIÓN DE HONOR EN TEATRO: PARA EL GRUPO "TODA TIERRA ES TU TIERRA".

8. SEÑORITA MARIELA MONTERO SALAZAR, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE ARTE ESCÉNICO. MENCIÓN DE HONOR EN TEATRO: PARA EL GRUPO "TODA TIERRA ES TU TIERRA".
  9. SEÑORITA NAYURIBE MONTERO JIMÉNEZ, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE ARTE ESCÉNICO. MENCIÓN DE HONOR EN TEATRO: PARA EL GRUPO "TODA TIERRA ES TU TIERRA".
  10. SEÑOR MAURICIO OVIEDO QUIRÓS, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE ARTE ESCÉNICO. MENCIÓN DE HONOR EN TEATRO: PARA EL GRUPO "TODA TIERRA ES TU TIERRA".
  11. LIC. MARIO BLANCO BLANCO, EGRESADO DE LA ESCUELA DE ARTE ESCÉNICO. PREMIO MEJOR OBRA COREOGRÁFICA: "SUEÑOS CORTADOS".
  12. BACH. JOSE ÁLVAREZ SANOU, EGRESADO DE LA ESCUELA DE ARTE ESCÉNICO. PREMIO MEJOR OBRA COREOGRÁFICA: "SUEÑOS CORTADOS".
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
- C. ACUERDO FIRME.